Bogotá D.C, 30 de julio de 2026 MJS-COT-046-2026

Respetados:
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GIT Defensa Judicial // Vicepresidencia
Jurídica Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T3
Torre 4 Piso 2 Bogotá D.C

Ref: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ELABORAR DUPLICA DICTAMEN PERICIAL TÉCNICO – APP NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA CORREDOR: BUENAVENTURA – LOBOGUERRERO – BUGA.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos presentar nuestra oferta económica para la elaboración y presentación del peritaje técnico de dúplica de contradicción al Segundo Dictamen Pericial presentado por el Concesionario Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., dentro del proceso adelantado contra la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), en el marco del Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP) No. 004 de 2022.

1. OBJETO

Elaborar y presentar un peritaje técnico de dúplica de contradicción al Segundo Dictamen Pericial presentado por el Concesionario Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., mediante el análisis técnico de los temas involucrados, con el fin de evaluar, sustentar y controvertir, cuando corresponda, las conclusiones y argumentos expuestos en dicho dictamen.

2. ALCANCE DE LA PROPUESTA

El alcance de la presente propuesta comprende la elaboración y presentación del peritaje técnico de dúplica de contradicción al Segundo Dictamen Pericial presentado por el Concesionario Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., dentro del proceso adelantado contra la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), en el marco del Contrato de Concesión bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP) No. 004 de 2022.

3. METODOLOGÍA

La metodología consiste en realizar una revisión detallada del Segundo Dictamen Pericial presentado por el Concesionario, analizando cada uno de los argumentos,

consideraciones y conclusiones expuestas por el perito. Posteriormente, estos serán confrontados con la información contractual, la documentación técnica disponible, la normativa aplicable y los criterios de ingeniería que sustentan la posición de esta consultoría.

Como resultado de este análisis, se elaborará el peritaje técnico de dúplica de contradicción, en el cual se expondrán, de manera clara y debidamente sustentada, los argumentos técnicos que permitan controvertir aquellos aspectos del dictamen pericial con los que no se comparte criterio.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El profesional experto principal responsable de la elaboración del dictamen técnico son los Ingenieros Manuel José Meza Soto, José Luis Mercado Pérez y Wilmer Alexander Romo Santander.

MANUEL JOSE MEZA SOTO: Ingeniero Civil Manuel José Meza Soto, Director de proyectos, especialista en Geotecnia y Pavimentos, de la empresa MJS Ingeniería Vial S.A.S, identificado con cédula de ciudadanía No. 92530122 de Sincelejo, tarjeta profesional No. 08202 82074 ATL, localizado en la ciudad de Bogotá D.C en la oficina 404 II Carrera 23 No. 124-87 Edificio Torre Zentai, con teléfono (57) 3014478503 y correo electrónico gerencia@mjsingenieriavial.com.

Ingeniero civil (2000), Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres (2005), Magister en Ingeniería de Vías Terrestres (2008) y Magister en Ingeniería Civil con Énfasis en Geotecnia (2020). Consultor en vías, geotecnia y pavimentos de concesiones viales. Y asesor del Manual de Diseño de Pavimentos Flexibles del INVÍAS 2022 convenio Unicauca. Profesor catedrático en las áreas de Materiales y Construcción en la Universidad UPB, Diseño de Pavimentos Avanzados Unicauca. Gerente, director de estudios y representante legal de la empresa MJS Ingenieria Vial S.A.S.

JOSE LUIS MERCADO PEREZ: Ingeniero Civil Jose Luis Mercado Pérez, Especialista en Geotecnia de la empresa MJS Ingeniería Vial S.A.S, identificado con cédula de ciudadanía No. 9147677 de Cartagena, tarjeta profesional No. 13202-099151 BLV, localizado en la ciudad de Bogotá D.C en la oficina 404 II Carrera 23 No. 124-87 Edificio Torre Zentai, con teléfono (57) 3177891667 y correo electrónico jmercado@mjsingenieriavial.com.

Ingeniero civil (2003), Especialista en vías y transporte (2010) y Magister en Ingeniería – Geotecnia (2017). Con experiencia en el diseño de pavimentos viales y aeroportuarios, estudios de geotecnia vial y fundaciones, gestión de pavimentos, estudios de tránsito, estudios de seguridad vial y diseño geométrico de vías.

Conocimientos en la dirección de proyectos bajo los estándares del PMI (Profesional PMP® certificado), manejo del idioma inglés, dominio en el área de licitaciones, presupuestos y control de obra, sólidos conocimientos en sistemas e informática.

WILMER ALEXANDER ROMO SANTANDER: Ingeniero Civil Wilmer Alexander Romo Santander, Director de proyectos de la empresa MJS Ingeniería Vial S.A.S, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.061822.400 de Popayán, tarjeta profesional No. 061037-0698497 CAU, localizado en la ciudad de Popayán en la Calle 22 # 9-47 y correo electrónico proyectos@mjsingenieriavial.com.

Ingeniero Civil (2023), Magister en Ingeniería de Pavimentos (2025), Especialista en Ingeniería de Vías Terrestres (2026). Con experiencia en actividades relacionadas con el área de pavimentos, tales como elaboración de conceptos técnicos, elaboración de diseños de pavimentos, diagnóstico estructural y funcional, interventoría, rehabilitación y conservación de redes viales y aeroportuarias, en proyectos a cargo de la empresa MJS Ingeniería Vial SAS.

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Consultas Previas (Cisneros y Loboguerrero)

Información de soporte adicional que permita controvertir el análisis realizado sobre las consultas previas con base en la nueva información presentada por el Concesionario.

Convenio ANI-CENIT / Traslado del Poliducto

- Cronograma oficial y actualizado de CENIT para las actividades del Poliducto.
- Soportes de los incumplimientos del Concesionario en la entrega de los estudios y diseños de las UF5, UF6 y UF7 (comunicaciones, requerimientos y demás documentos relacionados).

6. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para la entrega del dictamen pericial técnico de dúplica de contradicción es de 15 días contados a partir de la legalización del contrato.

7. VALOR Y FORMA DE PAGO

El Valor de la oferta económica por la elaboración del dictamen peritaje técnico de dúplica de contradicción al Segundo Dictamen Pericial presentado por el Concesionario Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S es de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) más IVA.**

- Entrega del producto: Pago del 90% del valor contratado
- Saldo contra aprobación: Pago del 10% del valor contratado

Cordialmente,



MANUEL JOSÉ MEZA SOTO
Ingeniero Civil, Esp, MSc, MIC.
Representante legal